


	Código: SST - POL - 02	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 25-03-2019
POLÍTICA			
IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN			

ASEO TOTAL S.A.C respeta la igualdad de trato, oportunidades entre mujeres y hombres, así como las diferencias individuales de cultura, orientación sexual, discapacidad, religión y origen étnico. Por ello nos comprometemos a:

- ❖ Respetar la igualdad de trato, oportunidades entre mujeres y hombres, así como cualquier diferencia individual de condición, género, cultura, religión y origen étnico.
- ❖ Promover las oportunidades y el desarrollo de las habilidades de todos los trabajadores, fomentando un ambiente laboral de respeto e igualdad, con una comunicación abierta entre los trabajadores, supervisores, administrativos y la alta Dirección.
- ❖ Cumplir con nuestros principios básico de Igualdad, Equidad, Diversidad, Tolerancia y Reconocimiento de nuestros trabajadores y demás partes interesadas.
- ❖ Brindar un centro laboral libre de acoso sexual, discriminación y de otras formas conductas inadecuadas e intolerantes, que serán sancionadas de acuerdo con nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Determinar una remuneración sin discriminación por medio de un proceso de valorización de puestos, de acuerdo con los procedimientos y normas legales nacionales vigentes.

Cumplir con los reglamentos y normas legales nacionales e internacionales relacionados con la igualdad laboral y no discriminación.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa. La presente política está sujeta a modificaciones en función de normas legales vigentes o de mejores estándares.

	POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	
	Código: SST-POL-002 Versión: 03 Fecha de actualización: 29-12-2023	Página: 1 de 1
Aprobado por:	CARGO	FIRMA
	MIGUEL TORRES VELASQUEZ Gerente General	